

Repara tu Deuda abogados cancela una deuda de 40.000 € en Terrassa con la Ley de Segunda oportunidad

El despacho de abogados es el que más casos ha tramitado en España (89%) con un 100% de éxito

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado que el Juzgado de Primera Instancia nº5 de Terrassa (Barcelona) cancele una deuda de 40.000 euros a uno de sus clientes aplicando la Ley de Segunda Oportunidad.

La cliente de Repara tu Deuda abogados, BM, vive en Terrassa (Barcelona) y es originaria de Guayas (Ecuador), está casada y tiene a su cargo a tres hijos y a una nieta. BM había acumulado deuda con 6 bancos. Con una nómina de 1.150 euros/mes, la concursada no podía cubrir las necesidades básicas de toda la familia y además hacer frente a la deuda.

Repara tu Deuda Abogados puso en marcha su actividad en 2015, año que entró en vigor la ley en España, y en la actualidad ha alcanzado la cifra de veinte millones de euros (20.000.000) en concepto de cancelación de deuda de sus clientes con la aplicación de la Ley de la Segunda Oportunidad. El despacho de abogados cuenta con un porcentaje de éxito del 100% en los casos presentados ante los juzgados españoles. Además, los abogados de Repara tu Deuda llevan a cabo más del 85% de todos los casos de la Ley de la Segunda Oportunidad en nuestro país y representa en los juzgados a más de 10.000 personas.

El despacho de abogados Repara tu Deuda lucha para que cualquier persona con problemas de deudas pueda acceder a la Ley de la Segunda Oportunidad, adaptando siempre los honorarios en función a la capacidad económica del cliente. “Muchas personas tienen miedo de iniciar los trámites por si resulta complicado y otras simplemente no pueden pagar los honorarios que les piden algunos abogados”, afirma Ana Isabel Garcia, abogada directora del departamento judicial. “Nosotros -añadimos adaptamos a la situación de nuestros clientes porque partimos de la base que son personas arruinadas, que no pueden hacer frente a las deudas que han contraído, de modo que no tiene sentido endeudarles aún más”.

Datos de contacto:

Emma Morón
900831652

Nota de prensa publicada en: [Terrassa](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Cataluña](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>